



**Universidad Nacional
de Entre Ríos**

RESOLUCION **375/15**

CONCEPCION DEL URUGUAY, 23 de octubre de 2015

VISTO el fallecimiento de Nicolás CAPRILE, DNI N° 37.562.082, alumno de la carrera de Contador Público, ocurrido el 23 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el deceso produce hondo pesar en esta Universidad Nacional, fundamentalmente en quienes tuvieron la oportunidad de compartir su vida académica, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 16, Inciso i) del Estatuto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo declarado por la Facultad de Ciencias Económicas el día 23 de octubre mediante Resolución N° 379/15 , a raíz del fallecimiento de Nicolás CAPRILE, DNI N° 37.562.082, alumno de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2°.- Disponer el izamiento a media asta de las Banderas Nacional y de Entre Ríos en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de Nicolás CAPRILE y cumplido, archívese.

mls

mls

Ing. Qco. Jorge Gerard

Rector de la UNER